



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS

DECRETO N° 5797.I

MAT.: Aprueba Contrato a Honorarios de don Renato Paredes Larenas.

LAJA, Septiembre 12 de 2014.

VISTOS:

1. Oficio N° 8 de fecha 03.01.11, donde se remite postulación de proyecto al Fondo Recuperación de Ciudades de SUBDERE.
2. Resolución N° 41/2012 de fecha 07.02.12, donde se autoriza proyecto y dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Laja para su ejecución con cargo a Municipalidades (Fondo Recuperación de Ciudades).
3. Certificado N° 13 emitido por la D.A.F., de fecha 04.06.12.
4. D. A. N° 4.784 de fecha 05.08.14 que autoriza llamado de licitación pública.
5. Licitación Pública ID 3735-60-LE114, de fecha 25.08.14.
6. Apertura electrónica de fecha 04.09.14.
7. Acta de evaluación emitida por la comisión evaluadora de fecha 09.09.14, con resolución del Sr. Alcalde.
8. D.A. N°5732 de fecha 09.09.2014;
9. Contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y don Renato Paredes Larena;
10. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
11. Reglamento de Ley N° 19.886.
12. Reglamento de Adquisiciones.
13. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Contrato a Honorarios de don RENATO PAREDES LARENAS, RUT [REDACTED], Ingeniero Civil, para dar cumplimiento a la "ASESORÍA A LA I.T.O JARDÍN INFANTIL VILLA CAPPONI" ID 3735-60-LE14, por un monto mensual de \$805.556.- con impuesto incluido. El contrato empezará a regir a contar del día 15.09.2014 hasta el 14.03.2015.

2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irrogue la contratación con imputación a la cuenta 3102002002 "Asesoría a la Inspección Técnica Reposición Jardín Infantil Villa Capponi".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F
- DOM (3)
- Control
- SS.MM